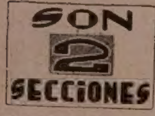
Calchaquí, Margarita, San Martín Norte y Cañaditas, Invadidas por la Langosta

Las informaciones que hemos recibido anoche relacionadas con el movimiento de la langosta en los departamentos del Norte, consignan que continúan las colonias agrícolas de Calchaquí, Margarita, San Martín Norte y Cañaditas, invadidas. En esos distritos han causado grandes daños a las sementeras. A esos lugares ha partido en el día de ayer el Jefe de la Seccional de la Defensa Agrícola quien, según información oficial, va a iniciar los trabajos para combatir el acridio.

Mientras tanto bueno es repetir que la Defensa Agrícola nada hace en concreto y cuando queden organizados todos los trabajos ya la langosta habrán devorado todo. Las consecuencias las sufrirán los colonos. Y, no habrá otro responsable que la llamada Defensa Agrícola.

NUMEROSAS VICTIMAS CAUSO UN TEMBLOR EN LA CIUDAD DE DAVID, EN PANAMA





EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO SEPTIMO. — SANTA FE, Jueves 19 de Julio de 1934. No. 2340

El Juez Hizo Lugar a la Inhibición Del Fiscal Suter, en la Demanda de Menchaca

El Expediente Pasó al Doctor Carreras

Se descuenta que la justicia se pronunciará rechazando el recurso del Intendente

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación Dr. Anadón, por la Stría. Esquivel ha dado ayer una resolución en la acción entablada por el Intendente Municipal doctor Menchaca que, como se sabe pide la declaración de inconstitucionalidad de la ley sancionada por la Legislatura declarando la intervención al Departamento Ejecutivo Municipal. El Juez hace lugar al pedido de inhibición solicitada por el Fiscal Dr. Suter. Se procede con error. Se pierde así tiempo, ya que es costumbre del doctor Suter pedir que se le tenga por inhibido en todo asunto de impor[illegible].

El expediente ha pasado a la Fiscalía a cargo del doctor Ro Carreras, quien con concepto de lo que es su deber no se va a inhibir. Va a estudiar la cuestión planteada y producirá el [illegible].

Tratándose de una cuestión de gran importancia, ha despertado justificado interés en toda la ciudad. Como ya lo tenemos dicho, el pronunciamiento de la justicia será rechazando el recurso interpuesto.

EL PRESIDENTE DEL C. D. CONVOCARA AL REFERENDUM

Es conocido el conflicto provocado por el Intendente Municipal, doctor Menchaca, y que dió lugar a la sanción de la ley de intervención, sancionada por la Legislatura, de lo que hemos informado en forma amplia. Se esperaba ayer alguna novedad de parte de la Intendencia. Pero, ello no se ha producido.

Han circulado rumores según los cuales el Presidente del Concejo Deliberante, doctor Andrés Mathurin, había conferenciado con el gobernador doctor Molinas. Ello es verdad. Pero, no se ha tratado esta cuestión. Sabemos sin embargo, que el doctor Mathurin, se ha ocupado de la situación planteada, teniendo presente lo que dispone la Carta Orgánica, en lo que se refiere a la convocatoria al referendum, cosa que deberá hacer ante la resolución del Intendente de no hacerlo hasta el pronunciamiento de la justicia, en el pedido que tiene formulado de declaración de inconstitucionalidad de la ley de intervención a que nos referimos.

En la sesión que hoy debe realizar el Concejo Deliberante se tratará y resolverá esta cuestión de tanta importancia para el municipio.

Originó Grandes Daños Materiales

El Observatorio de La Plata, registró el movimiento

PANAMA, Julio 18. — Anoche a las 20.35 horas se registraron temblores en la ciudad de David, los que causaron considerables daños. Se informa que hay numerosas víctimas pero no se dan cifras.

REGISTRO EL TEMBLOR EL OBSERVATORIO DE LA PLATA

LA PLATA, Julio 18. — En el Observatorio Astronómico se registró hoy un temblor de tierra cuyo centro estaría a 5.400 kilómetros de distancia lo que correspondía a una localidad de [illegible].

INCENDIAN EL MANI EN CORDOBA

Los propios productores descontentos con el Ministerio

CORDOBA, Julio 18. — En la zona manisera se incendiaron alrededor de 200 parvas de maní atribuyéndose el hecho a los propios productores disgustados por la situación que se les ha creado en el actual conflicto por incumplimiento de las promesas contraídas ante el Ministerio de Agricultura por los industriales del país.

La policía allanó la sede comunista en Portland

PORTLAND, Julio 18. — La policía allanó la sede comunista y detuvo a 40 individuos que sesionaban clandestinamente.

Se niega que se hagan gestiones para solucionar el conflicto del Chaco

ASUNCION, Julio 18. — Oficialmente se niega que se estén realizando negociaciones para resolver pacíficamente el conflicto del Chaco.

Getulio Vargas no tomará posesión hasta la próxima semana

RIO DE JANEIRO, Julio 18. — Se cree que el Presidente Vargas no tomará posesión de su cargo hasta la semana próxima.

Defenderan la Republica en España

Azaña, Martínez Barrios, Sánchez Román y Maura

MADRID, Julio 18. — Aunque los interesados omitan toda ratificación o rectificación los periódicos anuncian insistentemente que se ha constituído un comité integrado por Azaña, Martínez Barrios, Sánchez Román y Maura, semejante al Comité revolucionario que actuó en los últimos momentos de la monarquía, persiguiendo propósitos de reencarnación de la República.

Se detuvo al jefe de los nazis chilenos

SANTIAGO DE CHILE, Julio 18. — Gonzalo Von Mareck, Jefe de los nazis criollos ha sido detenido junto con otros altos jefes acusados de ser los responsables del asalto contra la Universidad de Chile efectuado hace poco tiempo.

En las inundaciones en Polonia murieron 118 personas

VARSOVIA, Julio 18. — Extraoficialmente se anuncia que en la zona inundada han sido encontrados 118 cadáveres, pero se teme que el número de muertos [illegible].

Continúan las inundaciones

VARSOVIA, Julio 18. — Continúan las inundaciones en el Sud de Polonia extendiéndose las mismas a la ciudad de Dublin.

Quedaron paralizadas las comunicaciones telefónicas y ferroviarias en la zona afectada.

De Iriondo

El Ministro Manuel de Iriondo, cuyas injustificadas acusaciones contra la Universidad del Litoral, han sido rectificadas por "EL ORDEN", en tres artículos que precisan las inexactitudes en que ha incurrido el Ministro (Ver página 8).

Se reunió el bloque parlamentario Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, Julio 18. — En la reunión efectuada por los miembros del block parlamentario del Partido Demócrata Nacional se adoptaron diversas resoluciones entre ellas el envío de una circular a todos sus componentes del block pidiéndoles su asistencia a las reuniones que celebra la Cámara.

Además se resolvió que todos los componentes de la Cámara de Diputados voten por el rechazo de la renuncia del cargo de diputado que ha presentado el señor Ruiz Guiñazú.

Diputados Aprobó La Licencia Del Presidente Justo

Acordó también el veto del P. E. a las reformas al artículo 157 del Código de Comercio

BUENOS AIRES, 18. — La Cámara de Diputados de la Nación se reunió esta tarde con asistencia de 81 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Fresco.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados.

Luego se pone a consideración la renuncia del diputado Guiñazú la que es rechazada por unanimidad.

Luego de un breve debate se convierte en ley el pedido de licencia del Presidente de la República para ausentarse de la Capital por el término de 20 días.

Sin discusión se aprueba el proyecto venido en revisión de la Cámara de Senadores por el cual se dispone la publicación de los debates de las Asambleas Constituyentes Argentinas.

A continuación el diputado Noble se ocupa del proyecto de Justicia de Paz Letrada expresando que votará el despacho de la mayoría de la Comisión. El diputado Arce formula moción de que se cierre el debate y así lo resuelve la Cámara. Luego se vota el despacho en forma nominal de la mayoría de la Comisión y resulta aprobado por 58 votos contra 50. En particular es igualmente aprobado sin observaciones. En consecuencia el proyecto pasó en revisión al Senado.

Luego la Cámara pasó a tratar el despacho de Comisión en el veto del Poder Ejecutivo en cuanto a la retroactividad de la ley de reformas al artículo 157 del Código de Comercio que establece la indemnización por despido. Asiste a la sesión el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. de Iriondo con el fin de participar en este debate.

El diputado Vicci inicia el informe en nombre de la comisión. El diputado Ruggieri habló extensamente para decidir el voto del sector socialista en contra del veto del Poder Ejecutivo. Luego se vota el despacho de la Comisión siendo aprobado por el que se acepta el veto del Poder Ejecutivo.

A continuación la Cámara aprueba el despacho de Comisión que crea la Junta Nacional a la desocupación el que pasará al Senado para su aprobación.

Correspondía tratar el despacho de Comisión de Negocios Extranjeros sobre convenciones suscriptas en la 2a. Conferencia de la Paz, reunida en La Haya, en el año 1907 y como no hubiera número se levantó la sesión siendo las 20.10 horas.

Llega Hoy a Esta el Dr. Mosca

Por el C. Argentino, llegará hoy a las 7.45 horas a nuestra capital el prestigioso dirigente radical, ex-gobernador de la Provincia, Dr. Enrique M. Mosca.

Nuestro distinguido comprovinciano viene por asuntos de carácter particular.

hcm.

Presidente



El Presidente de la República General Justo, que efectuará una jira por las provincias del Norte, siendo muy posible que aproveche el viaje para visitar también nuestra provincia. Diputados le acordó ayer licencia

Para no entregarse a la policía un delincuente se suicidó

BUENOS AIRES, Julio 18. — Esta mañana una comisión policial recibió orden de detener al conocido delincuente Jorge Simón alias Nutria Blanca.

Para dar cumplimiento a la misma se constituyó en su domicilio y al solicitar que le abrieran la puerta Simón se disparó un balazo en el costado izquierdo del cuello falleciendo al ser conducido al Hospital.

Inglaterra Concentra Su Flota

Frente a las costas de Turquía

LONDRES, Julio 18. — Gran Bretaña está concentrando una poderosa flota en las costas de Turquía con motivo de las agresiones que han sido objeto oficiales de la Armada Británica por parte de centinelas turcos.

Se descubrió un contrabando de tabaco en Corrientes

CURUZU CUATIA (Corrientes), Julio 18. — La policía descubrió un contrabando de tabaco y detuvo a los sujetos Julián Mendoza y Manuel Rivero en circunstancias que entraban a la ciudad conduciendo un carro en el que llevaban 16 fardos de mil kilogramos de peso en total.

Fué despachado favorablemente el proyecto sobre creación de la Escuela Naval

BUENOS AIRES, Julio 18. — La Comisión de Guerra y Marina de la Cámara de Senadores ha despachado favorablemente el proyecto del Poder Ejecutivo sobre creación de la Escuela Naval.

Iniciarán conversaciones

LONDRES, Julio 18. — Se asegura que los Gobiernos de Gran Bretaña e Italia se han puesto en comunicación con el objeto de ver si es posible iniciar conversaciones navales bilaterales a principios del próximo otoño.

Se suicidó la hija de un ex-primer ministro francés

PARIS, Julio 18. — Se suicidó la señorita María Chautemps, hija del ex-presidente del Consejo a consecuencia de la violenta campaña hecha por los diarios contra sus tíos a quienes se les acusa de estar complicados en el escándalo Stavisky y en el asesinato del Juez Prince.

LOS SUCESOS DEL 29 DE DICIEMBRE

Se clausuraron los sumarios policiales en Rosario

ROSARIO, Julio 18. — Han sido clausurados los sumarios policiales levantados con motivo de los sucesos del 29 de Diciembre último los que han sido pasados a dictamen del Agente Fiscal Dr. Navarro para q' deduzca la acusación correspondiente contra los 39 procesados de modo que el mes de Agosto el Juez Morcillo pueda dictar el fallo correspondiente.

Murieron otros tres soldados heridos en una explosión en París

PARIS, Julio 18. — Han fallecido hoy tres heridos a consecuencia de la explosión de la granada estallada ayer mientras realizaba ejercicios un regimiento de Dragones ascendiendo ya a nueve los muertos.

Todavía hay ocho heridos graves cuyo estado es crítico.

Se abstendrá el radicalismo portista en San Juan

SAN JUAN, Julio 18. — Se informa en casi forma oficial que el radicalismo que preside el señor Porto habría resuelto no concurrir a los comicios del domingo recomendando a los afiliados a que voten los candidatos a Gobernador y Vice proclamados por la Unión Cívica Radical, señores Conforti-Yañez.

Frente a Malabrigo se Hundió el Vapor Nacional "Ingeniero Macías"

Habia Salido Del Puerto de Santa Fe Conduciendo Mercaderias a Reconquista

LOS PASAJEROS Y TRIPULANTES FUERON SALVADOS POR EL VAPOR "LUIS BELTRAN"

El "Ingeniero Macias" es un vapor de cabotaje nacional que la agencia Perfumo de esta capital destinaba a realizar el recorrido desde Puerto Santa Fe a los del norte, conduciendo mercaderias diversas para el comercio de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado y provincia de Corrientes. Llevaba realizados muchos viajes. Su capitán conocía bien todo el trayecto y sabía de sobra donde debía tener cuidado para evitar cualquier percance a que están expuestas estas clases de embarcaciones. De allí que anoche, cuando recibimos la información que se había hundido, sin dar mayores detalles, nos causó un poco de sorpresa. No deja de ser un suceso que tiene su importancia. Ya tarde obtuvimos los datos que en esta crónica damos a conocer y que ampliaremos apenas recibamos detalles completos.

EL VIAJE A RECONQUISTA

Consignan las informaciones que el viaje se realizó normalmente. Nada hacía esperar el grave suceso que le esperaba ya a corta distancia de Reconquista. No se dan detalles acerca de la causa o causas que han dado origen al episodio. Pero se presume que ha sido un caso en que nada se ha podido hacer de parte de la tripulación sino pensar en ponerse a salvo, lo que, como se verá se logró por el oportuno socorro de otra embarcación que también navegaba por esos lugares y llegó a tiempo.

EL HUNDIMIENTO.

Como lo dejamos dicho no se conocen los detalles que han dado origen al hundimiento del vapor "Ingeniero Macias". Lo que anoche se conocía era que en circunstancias que se encontraba navegando frente a Malabrigo, localidad del departamento General Obligado, ocurrió el accidente. El "Ingeniero "Macias" se hundió totalmente. Todo lo que hizo la tripulación fué inútil. Ante eso no quedaba otra medida que evitar víctimas.

TODOS SALVADOS

Dirigía el "Ingeniero Macias" el señor J. Urrutia. La tripulación estaba formada por tres marineros, hombres expertos. Ello da una idea de la gravedad del hecho ya que nada han podido hacer para evitar el hecho. Hundido el vapor acudió el vapor "Luis Beltrán", que también había salido del puerto de Santa Fe con mercaderías para aquella zona. Llegó a tiempo para salvar a todos.

LOS PERJUICIOS

El "Ingeniero Macias" conducía una importante cantidad de mercaderías generales para el comercio de las ciudades de Reconquista y Goya. Las pérdidas totales se estiman en la suma de $ 25.000. Anoche no se conocía si estaba o no asegurado, aunque es posible que si lo estuviera. Las autoridades de la Sub Prefectura de Reconquista han dado cuenta del hecho al señor Juez Federal doctor Hernández López y levantan el sumario que corresponde.

Se creará la oficina de Estadística Social en el Departamento del Trabajo

Sancionado que sea el proyecto de modificación a la carta orgánica del Departamento del Trabajo será organizada la oficina de Estadística Social que se crea en el citado proyecto de ley. Tendrá por finalidad la compilación y sistematización de la estadística de los hechos sociales, la colección, distribución y archivo de las informaciones de la prensa sobre política social, la dirección del Boletín del Departamento del Trabajo. Así mismo entenderá con el cuidado y formación de la biblioteca de la dependencia, reuniendo las publicaciones sobre legislación social de los países más adelantados y mejor organizados en estas materias. El proyecto declara la obligatoriedad para los empleadores y trabajadores y compañías de seguros que trabajen en la provincia, suministrar los informes que se les soliciten. Todo aquel que se negare o diere una información incompleta o falsa serán considerados infractores a la ley y se les aplicará una multa de $ 50 a 500. Todo dato será mantenido en reserva, esto en lo que se refiere a las personas o instituciones.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador doctor Molinas así como sus ministros de Hacienda, Ing. Casella; de Gobierno, doctor Furno y de Instrucción Pública doctor de la Vega, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Visitas al doctor Molinas. — El gobernador doctor Molinas recibió la visita de diversas personas conocidas que concurrieron a saludarlo y realizar gestiones administrativas.

Nombramiento. — Por decreto del Ministerio se ha nombrado médico de policía de Montes de Oca, departamento Belgrano, al doctor Francisco Moreno.

Cesantía. — Por decreto del Ministerio de Gobierno fué dejado sin efecto el nombramiento del señor Miguel Angel Pinto, Jefe del Registro Civil de la sección 2a. de esta capital.

Inspección de Escuelas. — Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dado un decreto por el cual se nombra inspector de la Dirección de Escuelas Normales y Especiales de la provincia al señor Guillermo Fradegrada.

LOS ARGENTINOS SE IMPUSIERON EN EL TORNEO CICLISTA DEL RIO DE LA PLATA

MONTEVIDEO, Julio 18. — Como estaba anunciado esta mañana se efectuó la disputa del Campeonato Ciclista del Rio de la Plata con participación de los argentinos y uruguayos.

En el momento de la largada una gran concurrencia asistió a la Rambla Wilson.

Iniciada la misma en excelente forma la disputa por los primeros puestos se hizo reñida y al llegar los corredores a la meta se anunciaron los siguientes resultados:

1o. Saavedra, en 43 minutos 10 segundos.

2o. Prieto; 3o. García; 4a. Zarlenga; 5o. Fernández.

LAS REFORMAS A LA LEY DE JUBILACIONES PERJUDICAN A 23.000 EMPLEADOS DE CORREOS

Apenas el 15 Por Ciento Se Jubila

Debe contemplarse la situación de estos modestos servidores

La actividad desplegada por el personal de Correos y Telégrafos para evitar las reformas que se proyectan a la Ley 4349 de Jubilaciones y Pensiones Civiles, viene adquiriendo cada día más cuerpo en todo el país.

Veintitrés mil empleados se han dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación, solicitando que se postergue la consideración de las modificaciones a la citada ley, hasta que se haya estudiado a fondo el problema del trabajo en la repartición de Correos y Telégrafos o en su defecto que se contemple el deseo del personal sobre la posibilidad de rectificar el proyecto de la H. Comisión con arreglo a las proposiciones que en un extenso memorial se formulara ante el alto cuerpo legislativo.

En un comentario anterior, refiriéndonos a este mismo asunto, puntualizábamos la flagrante injusticia que representa el proyecto de reformas que actualmente se estudia.

Tal como se proyecta, la ley vendría a resultar para el empleado un mermal mensual en su sueldo con el fin de vigorizar una entidad de desequilibrada situación financiera, aparte del inconveniente que implica la cuestión de años de servicios para el retiro.

Debe tenerse en cuenta, que del 15 0,0 de jubilados, fallecen 5 antes de los cinco años. Quiere decir que para estos sufrientes servidores del Estado, que hacen una vida de verdadero sacrificio por los sinsabores que imponen las tareas que realizan, la jubilación significa una mortaja con que la ley les retribuye.

Por otra parte, cuando han cumplido los años que les da derecho al retiro, cada uno de esos ciudadanos, llega espiritual y físicamente agotados, sin energías para otras actividades.

No ocurre lo mismo con los demás empleados de las reparticiones públicas. Los maestros mismos, que en la lucha cotidiana van dejando lo más preciado de la vida, llega al fin de la jornada un porcentaje considerable apto para continuar en nuevas actividades que les permiten mejorar su patrimonio.

Las aspiraciones de los empleados de Correos y Telégrafos, concretadas en el memorial a que hacemos referencia son muy atendibles y consideramos que la Cámara de Diputados, debe postergar el tratamiento de las reformas a la ley en vigencia.

Continuaremos ocupándonos de este asunto que merece ser tratado y defendido, en beneficio de los que hoy se ven expuestos a perder los derechos que les otorga la ley actual, que aunque no es una cosa excelente, por lo menos les ofrece una serie de ventajas que desaparecerán si se sanciona el proyecto de reformas.

Delegación de C. y Telégrafos



Algunos empleados del Distrito 5o. de Correos y Telégrafos que vinieron a EL ORDEN a exponer la situación del gremio, frente a las reformas jubilatorias. Posan para EL ORDEN en compañía de nuestro Secretario de Redacción.

El Movimiento de Ayer en Tribunales

Resoluciones adoptadas por las Cámaras y Juzgados

En el recurso directo sobre inconstitucionalidad interpuesto por Francisco Ringa, contra la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta circunscripción en el juicio de reivindicación que sigue aquél contra la Sucesión de Tránsito Aldao de Puig, la Suprema Corte de Justicia se pronunció ayer, declarando bien denegado el recurso de apelación, con costas. Este cuerpo establece que como lo tiene ya resuelto solo es viable cuando la cuestión constitucional que se haya planteado en el pleito, hubiera sido materia de la controversia y objeto de la decisión.

—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Stria. Sobrero, dictó ayer resolución en el recurso directo interpuesto por el señor Director General Interino del Departamento del Trabajo en el juicio seguido por Juan Casavant por infracción a la ley 11338. La Cámara declara bien denegado el recurso de apelación interpuesto y deja establecido que el caso traído a conocimiento de esta Cámara no está comprendido en disposición alguna del artículo 20 y demás concordantes de la Ley Orgánica de los Tribunales.

—En el recurso de amparo deducido por Ulises Benuzzi contra una resolución del Departamento del Trabajo que no permitía la defensa de su defendido Atilio Franco, la misma Cámara resolvió confirmar el auto del Juez del Crimen por el cual se establecía que debía concurrir a donde correspondiere.

—Igual resolución recayó en el recurso de apelación interpuesto por el Director del Departamento del Trabajo en el juicio Breyer y Porfirio, infracción a las leyes 11317 y 11544 y a Mario Saccani, infracción a la ley 11338.

—En el proceso criminal contra Emilio Bordon, por homicidio, la misma Cámara tiene por desistido al Ministerio Fiscal y pide se tenga por firme la sentencia de primera instancia.

—En el proceso contra Mamerto Calderón, se resolvió confirmar el auto del inferior que no hace lugar al traslado del penado a San Francisco a fin de prestar declaración en un proceso.

—El Juez de la 1ra. Nominación, nombró tutor del menor Ignacio Paina, al propuesto Mario Dare, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Teodoro Jorge Coarteis, el mismo juez doctor Anadón por la Stria. de la Peña, para resolver el pedido de entrega de dinero que han formulado los herederos, resolvió pasar en vista al señor Agente Fiscal este expediente a fin de que dictamine y aperciba a los firmantes del escrito por no guardar estilo.

—El Juez de la 3ra. Nominación doctor Ferrer por la Secretaría Passeggi, dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de María Ignacia Díaz.

—En la gestión de pobreza iniciada por Plácido Ruiz, se resolvió declararlo pobre para litigar contra su esposa Isabel Sánchez en la acción de divorcio que tiene entablada.

—Se aprobó la gestión iniciada por el Defensor General en nombre de la menor René Raquel Exkanagi, estableciéndose que la menor nació el 25 de diciembre del año próximo pasado.

—Fué aprobada la sumaria información producida a solicitud de Benito Miguel Matuchelli, para la rectificación de nombre.

—En el incidente de honorarios promovido en la convocatoria de acreedores de Farias y Hebling, el juez doctor Ferrer, dictó resolución no haciendo lugar a la revocatoria y concediendo el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto.

Establece el juez que la ley de quiebras ha instituido dos fases fundamentales para los concursos que se inician con una convocatoria de acreedores y terminan con la quiebra o liquidación sin quiebra, como es el caso de autos. Luego de otras consideraciones, se establece en la resolución que cuando los honorarios de los liquidadores, también se han determinado con arreglo a la proporcionalidad establecida en el artículo 101 de la ley de quiebras.

— En el juicio sucesorio de Walker Mario Depetris, el mismo Juez por la Stria. Ferreyra declara herederos a su esposa María Luisa Maillard de Depetris y a sus hijos Adolfo Silvano, Mario Walker, Elsa Dora Luis Eduardo e Ilda Walker Depetris.

—En el sucesorio de Eugenia Kobinky de Karonisky, se aprobaron las operaciones practicadas en este juicio.

—En el juicio seguido por Mateo Ellena contra la Comisión de Fomento de Landeta, sobre cobro de pesos proveniente de alumbrado público, se resolvió hacer lugar a la excepción opuesta declarando que el Juzgado carece de competencia para entender en esta causa por corresponder la jurisdicción arbitral, con costas.

—En el proceso contra Ramón Palavecino, la Cámara de Apelaciones tiene por desistido de la apelación al Ministerio Público y por firme la sentencia absolutoria.

—Se confirmó el auto de prisión dictado contra José Goldin y Manuel Schid por el delito del art. 80 del Código Penal.

—El síndico del concurso civil de Dionisio Arévalo, inició ante el Juzgado de la 1ra. Nominación juez doctor Anadón, Stria. de la Peña, juicio sobre ejecución de prenda agraria contra Antonio Priolo.

—En la convocatoria de acreedores de Benito David Petroselli, se dictó auto por el que declara homologado este concordato de pago; quince por ciento de los créditos en tres cuotas de cinco por ciento, pagaderos a 6, 12 y 18 meses de plazo.

La Aplicación de la Ley de Incompatibilidades

Se somete al P. Ejecutivo los antecedentes de la misma

Nos hemos ocupado de la solicitud del Consejo Escolar de la 6a. sección de Rosario, pidiendo que el Consejo de Educación declarara que la aplicación de la ley de Incompatibilidades sea facultad de los Consejos Escolares. Y hemos dicho que el asesor letrado del Consejo se había pronunciado en el sentido de que ello era facultad privativa del Poder Ejecutivo.

A los fines de dar término a esta cuestión y que ella quede totalmente terminada el Consejo ha elevado en el día de ayer una comunicación al Consejo Escolar nombrado haciéndole saber que ha remitido todos los antecedentes a la resolución del Poder Ejecutivo a los fines que corresponda.

Deberá entonces, resolver el Ministerio de Instrucción Pública. Y desde ya se puede adelantar que la resolución será de acuerdo al dictamen del Asesor Letrado del Consejo de Educación que, como lo dejamos dicho estima que el pedido que se formula es improcedente porque la aplicación de esa ley es de facultad del Gobierno Central.

El 5o. Congreso Nacional de Medicina se Realizará en Rosario el 9 de Setiembre

La Comisión Organizadora del 5o. Congreso Nacional de Medicina que debe realizarse en la ciudad de Rosario, ha dejado todo listo para el acto inaugural. La fecha en que ello tendrá lugar se ha señalado para el día 9 del mes de setiembre próximo. En una sesión realizada tiempo atrás en la Cámara de Senadores el doctor Eduardo Carassa, explicó los altos fines que con este Congreso se persigue al solicitar el apoyo del Poder Ejecutivo. En vista de esto, el gobierno, en conocimiento de todos los antecedentes ha dictado ayer un decreto por el cual se adhiere. Designa para que lo represente en todos los actos que tendrán lugar al señor ministro de Gobierno, doctor Furno. En los considerandos de dicho decreto el Poder Ejecutivo considera la necesidad de poseer una información útil sobre las conclusiones científicas a que arribe el Congreso.

Como lo decimos, todo ha quedado listo para la inauguración, lo que ha despertado justificado interés en todo el país ya que asistirán delegaciones de los gobiernos de la mayoría de las provincias y estará representado también el Departamento Nacional de Higiene y el Gobierno de la Nación.

Está constituido el Concejo Escolar de Teodolina, pero no se le reconoce

El Consejo de Educación ha recibido una comunicación firmada por los señores José Schmilchuk y U. Larrea, haciendo saber que ellos forman parte de la lista de "El Pueblo" que resultó triunfante en las elecciones para consejeros escolares de Teodolina y que en tal virtud se constituyeron y alguno en el ejercicio de sus funciones. Agregan que fué entonces que la Junta de Mayores Contribuyentes declaró nulas las elecciones. Afirman que ello fué una medida arbitraria y que no está justificada, pidiendo que dicte las providencias que correspondan para que se les reconozca.-El Consejo les ha contestado que para mantener con ellos relaciones oficiales y hacerles entrega de los establecimientos educacionales de aquella jurisdicción, es necesario que presenten las credenciales que, como se sabe deben ser expedidas por la Junta de Mayores Contribuyentes. Mientras no llenen esos requisitos, no los reconocerá el Consejo de Educación.

Se reunió ayer el Comité Central de Consejos Escolares

Reunidos ayer los maestros del Comité Central de Consejos Escolares resolvieron:

1o.) Estudiar los antecedentes publicados por nuestra colaboradora Julia García Moragues, sobre el primer nombramiento hecho en la capital sección 1a. y enviar nota a la Asociación del Magisterio, a la Coordenadora de C. E. y a la Federación de Cooperadoras de Escuelas, a fin de pedir se juzgue y se tomen las medidas que el caso requiere, para su total aclaración.

2o.) Pedir a las autoridades del Consejo de Educación el salón de actos de la Escuela Sarmiento y la autorización correspondiente para que en un plazo breve, distintos miembros del comité o maestros que el mismo designe, dé conferencias del magisterio y al pueblo sobre Consejos Escolares: su origen, historia, las leyes, porque se rigen los nuestros, sus procederes, sus propósitos, etc.

3o.) Publicar un boletín mensual del C. M. C. de C. E.

OTRO CASO DE BUBONICA SE HABRIA PRODUCIDO AYER EN NUESTRA CIUDAD

El Servicio Médico Formulóla Denuncia

El enfermo que estaba en el Hospital de Caridad, fué trasladado al Iturraspe

Desde hace días se encontraba alojado en el Hospital de Caridad, un enfermo al que se atendía como atacado del pulmón. Ayer el médico interno denunció a la Asistencia Pública que dicho enfermo presentaba síntomas sospechosos de estar atacado de peste bubónica.

Recibida la denuncia, a los fines de comprobarla, se adoptaron sin pérdida de tiempo, las providencias que en el caso correspondían. Se procedió a trasladar al enfermo al Hospital Iturraspe. Se le ha extraído material a los fines de realizar los análisis para comprobar si en verdad se trata o no de un caso de peste bubónica.

Nada extraño resultará que el análisis que va a efectuar la Oficina Química dé resultado positivo. Con ello se vendría a dejar una vez más en evidencia, la razón con que nuestro diario ha solicitado siempre que se organice seriamente una campaña para destruir el foco de infección que no cabe duda, por lo que viene ocurriendo tenemos en Santa Fe. Es hora que se haga algo real. De lo contrario estos casos de peste han de continuar sembrando la inquietud en todos los que no miran indiferentes estas cuestiones de tanta importancia para la colectividad.

Habrá Esta Tarde un Acto de la Federación de los Empleados de Comercio

En favor de la jornada legal de 8 horas de trabajo

La Federación de Empleados de Comercio de la Provincia de Santa Fe, que congrega en su seno más de siete mil empleados, propicia un acto público en nuestra ciudad, que se llevará a cabo esta tarde en la calle San Martín esquina Falucho a las 19.15 horas, con el fin de hacer propaganda en favor del mantenimiento de la jornada legal de 8 horas de trabajo.

En dicho acto harán uso de la palabra varios oradores.

Con este motivo la institución nombrada, nos solicita, por intermedio de las autoridades locales, la publicación de la siguiente nota:

"En virtud de haber sido publicado en la prensa local, una nota del Centro Comercial, en la que desmiente a la Federación de Empleados de Comercio de la Provincia, en lo que respecta haber ellos pedido al gobierno de la provincia el aumento de la jornada diaria de trabajo. Y velando por la seriedad y responsabilidad de la institución que dirigimos, rogámosle publique en su prestigioso diario la siguiente nota:

Frente a la negativa patronal de haber solicitado al P. E. el aumento de la jornada diaria de trabajo, concretamos y afirmamos la razón de nuestro pedido.

La Federación de Empleados de Comercio de esta provincia que agrupa 7160 empleados de comercio, se dirigió al P. E. de la provincia recientemente solicitando no se accediera al pedido patronal de aumento de jornada diaria de trabajo en virtud de que la ley 11544, había sido sancionada como consecuencia de un convenio internacional que se reuniera para establecer, no la jornada semanal, sino diaria, velando por la salud y cultura del pueblo; pero nuestra nota ha merecido una pretendida desautorización de parte del Centro Comercial de esta ciudad, quienes manifiestan no haber solicitado el aumento de la jornada de trabajo, sin referirse a qué jornada: si diaria o semanal, dando como prueba la nota que ellos enviaran al P. E. de esta provincia, que es realmente la que motiva y justifica nuestro pedido.

Transcribimos a continuación parte de la misma, a los efectos de que se juzgue si se ha solicitado o no el aumento de la jornada diaria de labor.

"Santa Fe, junio 19 de 1934. — Señor Gobernador de la provincia, doctor Luciano Molinas. — En nombre de las Asociaciones comerciales e industriales que representamos, tenemos el honor de dirigirnos al señor gobernador solicitándole quiera adoptar para la provincia de su digno gobierno la reglamentación nacional de la ley No. 11544".

Bien, como la reglamentación de esta ley fuera modificada por el P. E. Nacional, después de la sanción de la ley de Sábado Inglés, estableciendo que las horas que no se trabajaban los sábados por la tarde, podrían distribuirse entre los días de trabajo restantes en compensación, decreto que ha sido denunciado por las centrales obreras nacionales y en la Cámara de Diputados de la Nación, como una violación a la ley 11544 que establece la jornada diaria de ocho horas y que si dice 48 semanales, es porque ella fué dictada en la época en que sólo había una ley que establecía un día de descanso en la semana, que ha sido ampliado a día y medio con la sanción del sábado inglés.

La Federación de Empleados de Comercio que no tiene el propósito de polemizar, pero, que no puede permitir que se la pretenda desautorizar públicamente por cuanto es una entidad que en sus años de existencia se ha acreditado por su seriedad y responsabilidad y que a la vez que defiende los intereses de sus asociados, defiende también los intereses generales y permanentes del país ya que de la prosperidad general se obtendrán las mejoras tan necesarias para la clase trabajadora: ha reclamado el mantenimiento de la jornada diaria de ocho horas que establece la ley 11544, que se ha aplicado hasta ahora y se aplica en todas las provincias a excepción de la Capital Federal, donde rige el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que establece el prorrateo que hemos mencionado.

El Centro Comercial, pide que se adopte la reglamentación que rige en la Capital Federal. ¿Pide o no pide el aumento de la jornada de trabajo?

Por otra parte, el 24 de octubre de 1933 hizo el mismo pedido. En ese entonces la Federación de Empleados de Comercio envió al señor gobernador una extensa nota, donde fundamentaba lo inaudito de la reglamentación del P. E. Nacional que a nuestro juicio y de grandes tratadistas, viola el convenio internacional de Washington, suscripto en el año 1919 por el gobierno argentino.

Dicha nota fué publicada en importantes diarios locales y del país, sin que el Centro Comercial, nos rectificara como lo pretende hacer ahora.

Esta es la segunda vez que el Centro Comercial pretende desautorizarnos ante la opinión pública, recurriendo a sofismas y con propósitos que no condicen con la moral y sinceridad que es necesario para el mantenimiento de la armonía de toda sociedad humana.

Con esto creemos dejar perfectamente aclarado que la Federación se ha dirigido con justa razón al P. Ejecutivo solicitando se desestime el pedido patronal porque él involucra el aumento de la jornada diaria de labor".

De Nuestra Transmisión de Ayer



Bonomi, Seve y Garcilazo, que ayer deleitaron a nuestro público con la ejecución de un variado e interesante repertorio. La intervención de estos valiosos cultores del arte musical contribuyó a dar mayor realce al programa de transmisiones que se había preparado con motivo del match argentino-uruguayo.

La Visita del Presidente a Las Provincias del Norte

El viaje del primer mandatario debe ser beneficioso para todas las provincias argentinas y para sus habitantes

UNA actitud que, para algunos, no tendrá en apariencia mayor importancia, pero que, para muchos, será, más que un enigma una promesa, es la que está a punto de asumir de un momento a otro el primer magistrado.

EL PRESIDENTE de la República General Agustín P. Justo ha solicitado a la Legislatura Nacional, permiso para ausentarse de Buenos Aires. Sabemos que tiene el propósito de delegar el mando, por quince o más días, en la persona del vicepresidente, doctor Julio A. Roca, y realizar una jira por las provincias del Norte. El general Justo partiría en una fecha muy próxima con rumbo a Santiago del Estero, para visitar después Tucumán, Salta y Jujuy.

He aquí como, con plausibles fines, sin duda, el general Justo resucita una práctica olvidada por los últimos presidentes constitucionales: la de salir de la Casa Rosada no solo para conocer, sino para tratar más tarde de resolver los problemas que se le presenten en sus visitas.

Y no puede tomar más oportunamente esa decisión el presidente Justo.

Las provincias del Norte pasan, como el resto del país, por una situación aflігente, agravada por los últimos sucesos políticos. Las noticias desfiguradas, casi siempre, los agentes oficiosos, las distancias, que hacen postergar lo urgente, las preocupaciones inmediatas que plantea Buenos Aires, hacen que la Casa Rosada quede a muchas leguas todavía, de las provincias.

El general Justo tendrá oportunidad de ver, con sus propios ojos, y de oír, con sus oídos, el paisaje desolador y el clamor de las poblaciones norteñas. Si su recorrida, como pensamos, no es puramente de turismo, de paseo, de descanso, es de esperar que la visita del presidente sea útil, redunde en beneficio del Norte Argentino, si después, en la medida que sea posible, trata de remediar la situación de que hablábamos.

Deseamos al señor presidente de los argentinos un viaje grato. Grato pero útil. Deseamos que sepa ver y comprender, más allá de las pasiones políticas, ya que se trata de responder a los deseos de una gran parte del pueblo argentino, que quiere encontrar el camino perdido de su progreso y su bienestar.

Repetimos que la actitud del señor presidente, al resucitar una práctica olvidada, como es la de ponerse en contacto directo con las provincias, es muy plausible. Ojalá no nos equivoquemos y el viaje resulte, en realidad, beneficioso.

Tiende a Normalizarse la Situación de la Escuela Comercio de Esta Capital

Nos hemos ocupado en otras ediciones de la situación que cruza la Escuela de Comercio, informando que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública decretó una investigación que fué confiada al Director General de Escuelas Normales y Especiales. Ha terminado su tarea. Ha elevado su primer informe al Ministerio y ha recibido el nombrado funcionario también el informe que se relaciona con las acusaciones a determinados profesores.

Con ello se anuncia que el establecimiento educacional nombrado recobrará pronto su normal desenvolvimiento. El Ministerio deberá estudiar el informe para resolver lo que corresponda.

Dictaminó el Fiscal en un pedido de exoneración de impuestos

En la solicitud formulada por la Sociedad Beradi Etez, sobre exoneración de impuesto de contribución directa, ha dictaminado el Fiscal de Estado. Expresa que de acuerdo a lo que establece el artículo 2101 la excepción a los edificios destinados a instrucción gratuita, debe estar plenamente justificada. Y si bien, agrega, la ocurrente emplea el local con tal destino, no es el único y exclusivo pues tiene el mismo para culto de sus asociados, cosa que la ley no contempla. Por esas razones estima que no se debe hacer lugar al pedido que se formula.

Se realizará en La Plata una conferencia económica-agraria

BUENOS AIRES, Julio 18. — De acuerdo a un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se realizará en La Plata una conferencia de carácter económico y agrario.

Considerarán asuntos vinculados a la producción de Trigo, Maíz, Lino y Patatas y la organización de Cooperativas del crédito agrario y la construcción de una red de elevadores de granos.

Por el mismo decreto se invita al Ministerio de Agricultura de la Nación y a los Gobernadores de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos para que designen los colaboradores técnicos.

El Ex-Rey Alfonso XIII Arrolló y Dió Muerte con su Auto a un Prof. Vienés

VIENA, Julio 18. — El ex-Rey Alfonso que manejaba un coche Ford al pasar por los suburbios de esta capital arrolló al escritor vienés Dr. Karl Smetna causándole la muerte instantánea. Las autoridades dicen que el ex-monarca no es responsable del accidente.

Deudas del Municipio de Rafaela

El Ministro de Hacienda estudia la situación de ese Municipio

La Municipalidad de Rafaela tiene una deuda de importancia por concepto de servicio de luz y energía eléctrica con la empresa que explota en aquella ciudad dichos servicios. Otra deuda, y de no menor importancia, tiene con el Banco el Hogar Argentino.

Con el fin de cambiar ideas con el Ministro de Hacienda, Ing. Casella, llegó una delegación de vecinos encabezada por el intendente, señor Sacripanti.

Se ha conversado extensamente acerca de la mejor forma para llegar a una solución.

El Poder Ejecutivo prestará todo el apoyo que le sea posible. Además se llevan adelante todas las gestiones tendientes a obtener la municipalización del servicio de luz, con lo cual se habrá dado un gran paso de progreso y se habrá llenado una justa aspiración de aquel vecindario.

En la actualidad la comuna que nos ocupa cuenta con muy buenas entradas, dada la potencialidad de su comercio, pero las deudas atrasadas son de tal magnitud, que no alcanza todo cuanto se recauda para hacer frente a esas obligaciones que datan de otras administraciones. De allí explicada la actitud del Intendente y del vecindario en el deseo de llegar a un acuerdo con los acreedores. Todo esto no lo ignora el Poder Ejecutivo. El Ministro de Hacienda conoce todos los antecedentes y en estos momentos estudia la forma de llegar a una solución.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

José Antonio Rabuffetti con María Luisa Rodríguez, arg.

Esteban Lozano con Lola Barcala, españoles.

Nacimientos:

Olga e Hilda, hijas de Gregorio Yawosky y de Ana Juraskewrics; Alfredo Héctor, hijo de Alfredo Costábile y de Stella Marini; Ramón Isaías, hijo de Pilar M. Rodríguez y de Evarista Miranda; César Herminio hijo de José Blasovich y de Leonilda Orellano.

Defunciones:

Juan Vicente Benvenutti, arg. 1 año; Angel Terso Bellina, italiano, 71 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Lilian Dorotea, hija de Pedro Martínez y de Etelvina Gutiérrez; Hugo Brígido, hijo de Isabelino Ramón Ceballos y de Catalina Milla; Nancy Catalina hija de Ermetto Leonidas Balladeni y de Ida Santina Minella; José Antonio hijo de José Antonio Juliá y de Blanca Lía Vélez; Eduardo Fermín, hijo de Valentín Pelesson y de Laura María Maurig.

Defunciones:

Benedicto Auer, alemán, 59 años; Aquilino Macon arg. nat. 51 años; Alberto Martínez, arg. 3 días; Luis Cejas, arg. 15 años N. N. Romero, arg.; Calasan Manallia, arg. 74 años; Rosa Chevalet, arg. 26 años; Timoteo E. González, arg. 78 años; Julia Maldonado, arg. 11 años; Nicolás Rodríguez, arg. 37 años José García, arg. 3 meses; Julio Orihuela, arg. 63 años.

pCmivsRr dpCao

Chocó un Camión Con Soldados, Ayer

TUCUMAN, Julio 18. — En el puente situado sobre el Arroyo Manantial chocó violentamente un camión del 5o. Batallón de Zapadores Pontoneros que conducía de regreso al Cuartel a varios conscriptos que habían participado en ejercicios militares.

Muchos soldados resultaron lesionados siendo traídos a ésta en automóvil.

Informaciones del Consejo de Educación

En el Consejo General de Educación se nos ha suministrado las siguientes informaciones:

Nombramientos:

El Consejo Escolar de Helvecia, departamento Garay, ha comunicado que ha nombrado a la señorita Fanny Levi, para ocupar el cargo de maestra en la escuela 110 de la misma localidad.

—El Consejo Escolar de la 7a. sección de Rosario, ha comunicado que ha nombrado odontólogo ad honorem de la escuela 85 de la misma ciudad al doctor Joaquín Más Pujol.

—El Consejo Escolar de Gobernador Crespo hace saber que del escalafón de la undécima sección ha elegido directora de 6a. categoría a Camila Tour Martel, para ocupar la Dirección de la escuela 523.

Postergose la reunión de la M. Directiva del Comité de la Capital de la U. C. R.

BUENOS AIRES, Julio 18. — El Presidente en ejercicio del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical Dr. Araujo resolvió diferir la reunión que debía efectuar esta noche la Mesa Directiva en el local del Comité de la sección primera.

El candidato del partido Demócrata Nacional en Concordia

PARANA, 18. — El partido Demócrata Nacional de Concordia hace diligencias para sostener la candidatura a la gobernación en las próximas elecciones del doctor Joaquín Comas Meyer.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Altura	creció	bajó
Río Paraguay:			
Formosa	2.63	——	Igual
Bermejo	1.30	0.01	——
Alto Paraná:			
P. Aguirre	0.18	——	0.04
Posadas, b. c.	0.16	——	0.01
Río Paraná Superior:			
Corrientes	0.70	——	Igual
Esquina	0.64	——	0.02
Río Paraná Medio:			
La Paz	0.58	——	0.03
P. Brugo	0.56	——	0.04
Paraná	0.13	——	0.03
Río Paraná Inferior:			
Diamante	0.52	——	0.04
Rosario	0.20	——	0.02
San Pedro	0.00	——	0.28

Alt. prob. el 25-7-34.:
Paraná: 0.10 bajo cero.
Rosario 0.10 bajo cero.

Estado en la fecha:
Río Paraguay: estacionario.
Río Alto Paraná: b. despacio.
Paraná Superior: estacionario.
Paraná medio: baja despacio.
Paraná inferior: baja despacio.

Después del Exito



Los dos discípulos del profesor Charles, alumnos de la Escuela Rivadavia, Ariel Ramírez Servetti y Oscar González, que ayer intervinieron en las transmisiones dadas por medio de nuestros altoparlantes con un repertorio musical que causó sensación. Se revelaron estos dos pibes, como consumados flautistas. Después de su meritoria labor frente al micrófono, posaron satisfechos del éxito obtenido.

Ascendería a Varios Miles de Pesos la Estafa de Que Fuera Víctima M. Madtar

Uno de los Documentos que le Firmara en Blanco a la Sirvienta es por 5.000 Pesos

El damnificado declaró haber firmado otros documentos, también en blanco y que habrían sido llenados por la autora de la estafa

Tal como lo informáramos en nuestra edición anterior, las diligencias que practicara en el día de ayer la policía, con motivo de la estafa cometida en perjuicio del súbdito sirio Melitd Madtar, ha deparado revelaciones gravísimas y que confirmarían nuestra información acerca de la importancia de la misma.

Se ha establecido ya que la ex-sirvienta del nombrado lo ha demandado por la suma de cinco mil pesos nacionales, como protesto de un documento por dicha suma. Pero, falta aún conocer los otros documentos que el damnificado le firmara en blanco y que, según se cree, ascenderían a un valor cuatro veces mayor que el anterior.

NUEVOS DETALLES

Madtar, que es propietario de un comercio situado en calle la Junta 3456, es poseedor de varias fincas en nuestra ciudad y actualmente atendía dicho negocio, donde vivía en compañía de cuatro hijos suyos. A fin de que cuidara de éstos y de los quehaceres de la casa, buscó una "señora de buenas costumbres y que supiera sus obligaciones". Antonia Sosa de Cefarium, se presentó el 18 de Abril ppdo. y, llegados a un arreglo, prestó su servicio como sirvienta.

MADURANDO LA ESTAFA

A los pocos días de encontrarse en su nueva ocupación, dicha mujer enteróse de la holgada situación económica de su amo. Calculadamente comenzó a ganarse la confianza de Madtar y éste, sea que se había enamorado, sea que la creyera una mujer honesta, cayó en las redes que tan hábilmente le tendiera.

Compensación al trabajo constante en la casa y al especial cuidado que tenía con los cuatro menores, Madtar le hizo diversos regalos en distintas oportunidades.

LA PRIMERA FIRMA

En cierta oportunidad la sirvienta, llevando a cabo la ejecución de un plan largamente premeditado, hablóle de la situación en que se encontraba, su carencia de familiares, los achaques inevitables de la vejez y el desamparo en que se hallaría. Conmovido con estos argumentos sentimentales, Madtar le expresó entonces que le daría un documento para que, en caso que él muriera, exigiera el pago del mismo a los deudos.

Llevado astutamente el asunto, la sirvienta le insinuó la conveniencia de que se lo firmara cuanto antes, a lo que él accedió.

Y, como Madtar es analfabeto y solo sabe firmar, suscribió en blanco un pagaré el que después fué llenado por la suma de 5.000 pesos por aquella.

OTRAS FIRMAS

Aunque el damnificado no ha querido declararlo, la policía sospecha que éste debió mantener relaciones íntimas con la mujer antedicha. Resultado de la misma connivencia, fué el aprovechamiento de ella que supo, con distintos pretextos, hacerle firmar otros documentos. Según la víctima, la sirvienta le dijo que eran para comprar en distintos comercios algunas ropas de vestir.

Pero en realidad nada se sabe a este respecto, aunque lo más probable es que dichos documentos hayan sido llenados por diferentes sumas.

UNA NOTIFICACION

La semana anterior y buscando un pretexto cualquiera, la nombrada sostuvo un incidente con su patrón y, acto seguido, abandonó la casa. Madtar, según sus propias declaraciones, quedóse extrañado de esta actitud; pero luego, atribuyéndola a otra cuestión, no le dió mayor importancia, hasta que anteayer, una notificación que recibiera de un Juzgado en lo Civil, le hizo comprender la verdad de todo lo ocurrido.

En efecto, la cédula lo citaba para reconocer su firma en un documento que por un valor de 5.000 pesos le protestaran ante dicho Juzgado.

UNA DETENCION

En un principio creyó que se trataba de una equivocación de la Justicia; pero, al encargar a una persona que hiciera las averiguaciones en el Juzgado, comprobó la veracidad de ello.

Ante el intento de estafa de que era víctima, Madtar se presentó anteanoche a la Comisaría 6a., formulando la denuncia respectiva ante el sumariante señor Hernández.

De acuerdo a lo que manifestara el damnificado, se ordenó la detención de Antonio Miguel Murro, cuñado de la sirvienta y el cual habría sido quien indujera a ésta a cometer la estafa, aleccionándola sobre la forma como debía hacerle firmar el documento en blanco.

Murro fué detenido horas después, habiendo quedado detenido y a disposición de la justicia competente.

LA SIRVIENTA

Simultáneamente a la orden de detención de Murro, se impartió también la de la sirvienta Antonia Sosa de Cefarium; pero ésta, pese a la búsqueda intensa que se hizo a fin de establecer su paradero, no ha sido encontrada aún. Por algunos informes, las autoridades creen que se encuentra en Rosario, habiéndose ordenado telegráficamente su detección a las autoridades de esa [illegible].

La Comisaría 6a. ha iniciado el sumario de estilo y del mismo se ha dado cuenta al Juez de Instrucción en turno, doctor Salvador Dana Montaño.

PARA QUE NO LO DELATARA, LO AMENAZABA CON UNA NAVAJA AL MENOR PEDRO ATONDO

Con las declaraciones amplias que hiciera ayer el menor Pedro Atondo, el cual, como lo informáramos en nuestra edición anterior, fuera encontrado por personal de vigilancia general en jurisdicción de Kilómetro 2, se ha podido ahora establecer la triste odisea que le tocara sufrir, desde que saliera de Buenos Aires.

El menor de referencia, que cuenta apenas 16 años de edad, refirió a las autoridades la vida de vejámenes y privaciones que debió soportar. El sujeto Rosauro Feliciano Cupper, de 27 años y que fuera quien le obligara a abandonar su pueblo natal, que se halla en la provincia de Buenos Aires, abusó de su inexperiencia, prometiéndole que le buscaría trabajo en Rosario, en cuya ciudad podría ganar un sueldo mayor de 150 pesos. Tentado con la oferta y pensando que iba a poder atender mejor la subsistencia de su abuelita, que se llama Fermina Liberato, abandonó a ésta y dejó su trabajo en el aserradero Decassiell, donde ganaba un pequeño jornal, siguiendo al desconocido.

Viajando en trenes de carga y expuesto a los mayores peligros, llegaron a Rosario, pero Cupper, cuyas intenciones no podían ser más aviesas, negóse a quedarse en esa ciudad. Inútilmente él protestó y amenazó con denunciarlo a la policía: Cupper, apretándole de la garganta, le acercó la hoja de una navaja, advirtiéndole que en caso que gritara o llamara a la policía, le daría muerte.

Nuevamente viajando en un tren de carga, llegaron anteanoche a nuestra ciudad. Los empleados Santa Cruz y Del Corpo, extrañados de verle entre los linyeras, resolvieron interrogarlo, refiriéndole él entonces toda su vida y haciendo contra Cupper otras acusaciones gravísimas.

Dicho sujeto, que fué detenido momentos después, ha sido puesto a disposición del Juez doctor Dana Montaño.

Por una Reprimenda que le Hiciera la Madre Se Disparó en el Cuello un Tiro de Escopeta

SE ACOSTO EN LA CAMA Y CON UN PIOLIN HIZO FUNCIONAR EL DISPARADOR DEL ARMA

Un momento de ofuscamiento sumado a la irreflexión de la edad, indujo a un joven de 18 años a atentar contra su vida en la mañana de ayer. A raíz de una reprimenda que le hiciera la autora de sus días, el protagonista de este sensible episodio se disparó un tiro de escopeta en el cuello, produciéndole las municiones heridas gravísimas.

Conducido a la Asistencia Pública y de allí al Hospital de Caridad, la víctima dejó de existir seis horas después, sin haber logrado en ningún momento recobrar el conocimiento.

EL SUICIDA

Justo Marguerittte, argentino de 18 años de edad, soltero, vivía con sus padres en una humilde vivienda situada en calle Urquiza entre 3a. y 4a. Sin Nombre. Hacía ya varios meses que se encontraba falto de trabajo y, pese a todos sus esfuerzos por conseguir una ocupación, siempre tuvo un resultado adverso.

Cansado del peregrinaje diario por los comercios y las empresas particulares en busca de trabajo, cansóse al fin de estas andanzas y, últimamente, abatido y malhumurado, desistió de salir, como lo hacía todos los días, a embular por la ciudad.

Sus familiares, cuya situación no puede ser más precaria instigaban a Justo a que se procurase en cualquier forma algún trabajo, ya que en la casa faltaba muchos días hasta lo más esencial para la mantención.

Esto dió lugar a que más de una vez promoviera un incidente con un hermano, interviniendo en el mismo sus familiares.

UN TIRO

En la mañana de ayer, siendo las 8 y 30 horas, aproximadamente, a raíz de un disgusto que tuviera con un hermano, Justo recibió una represión de la madre. Dolorido por ésto y cegado por la ofuscación, se dirigió a una de las piezas y, descolgando de un gancho una escopeta, se acostó en la cama.

Acto seguido, después de levantar los gatillos, ató un piolín al disparador, colocando la boca del caño junto al cuello. Luego, con una mano, tiró del hilo, provocando el funcionamiento del disparador. Simultáneamente, la fuerte detonación estremeció toda la vivienda.

HERIDAS MORTALES

La madre de la víctima y un hermano de éste al entrar a la habitación encontraron a Justo tendido en el lecho y desangrándose por varias heridas que tenía en el cuello, lado derecho. Sin pérdida de tiempo se solicitaron los servicios de la Asistencia Pública, concurriendo momentos después la ambulancia la cual trasladó a la víctima al Hospital de Caridad. Se comprobó entonces que el tiro le había destrozado parte del cuello, como así también el lado derecho de la cara, habiendo penetrado en la cabeza algunas municiones.

El estado de la víctima, que era desesperante, fué reagravándose cada vez más, y, a las 14 y 30 horas dejaba de existir.

EL ARMA

El suicida no dejó carta alguna explicando las causas de su actitud y tampoco pudo ser interrogado por las autoridades en ningún momento, debido a que no lograra recobrar en ningún momento el conocimiento. No obstante se cree fundadamente que las causas de ello obedecerían al incidente que tuviera momentos antes con su hermano y que terminó con la represión q' le hiciera la autora de sus días.

La policía se incautó de una escopeta calibre 24, de dos caños, la cual contenía un cartucho vacío y otro con la ceba picada, pero sin explotar, por lo que se deduce que la víctima hizo funcionar los dos gatillos, saliendo solamente un solo disparo.

El Arma



La escopeta que utilizara Justo Margueritte para atentar contra su vida.

Lugar Donde Vivía la Víctima



En esta humilde vivienda Justo Margueritte, ofuscado por un momento de irreflexión, puso fin a sus días, recurriendo para ello a un medio tan impresionante como trágico en la mañana de ayer.

Despues de ser Puesto en Libertad, se Dirijio a su Casa e Intento Suicidarse

INGIRIO UNA DOSIS ABUNDANTE DE UN TOXICO, QUE SE CREE SEA BICLORURO DE MERCURIO

Anoche, siendo las 19 horas, se tuvo conocimiento en la Comisaría 4a. que en una finca de calle Roque Sáenz Peña esquina General López, un hombre había intentado suicidarse. Al concurrir personal de la citada comisaría, constató la veracidad de la denuncia, comprobando que se trataba de Juan Antonio Tijera, argentino de 22 años de edad, soltero y con el domicilio anteriormente expresado. Como éste se encontrara en grave estado, fué conducido a la Asistencia Pública y de allí al Hospital de Caridad, estableciéndose entonces que se hallaba bajo la acción de un fuerte tóxico y que le había provocado un principio de envenenamiento. Practicados algunos lavajes estomacales, se logró hacer reaccionar a la víctima, internándola luego en la sala Nro. 1, cama 6, siendo su estado de carácter reservado, por lo que no ha sido posible interrogarla aún.

Las autoridades se incautaron de una carta escrita por Tijera, en la que expresa su determinación de matarse, a raíz de cuestiones de carácter familiar, pidiéndole a la madre "que lo perdone por el disgusto que ésto le va a ocasionar".

La cuestión familiar a que alude la víctima, es referente a un incidente que tuviera con un hermano suyo el día 11 del corriente mes y en cuyas circunstancias, al armarse de un cuchillo, hirió involuntariamente a la madre, al tratar ésta de desapartarlo. Con motivo de este hecho Tijera fué detenido por las autoridades de la 4a., siendo luego trasladado a Contraventores. Al ser puesto en libertad ayer a las 14 horas, se dirigió a su domicilio y a las 19 y 30 atentaba contra su vida.

Debido a que no ha podido declarar aún, se ignora cuál ha sido el tóxico que ha ingerido, aunque se cree que sea bicloruro de mercurio.

Está en Santa Fe el Comisionado General del Ejército de Salvación

Se encuentra en esta capital el señor Albryn Peyron, comisario general del Ejército de Salvación. Concurrió a la Casa de Gobierno presentando sus saludos al gobernador doctor Molinas.

Realiza una jira por todo Sud América a fin de inspeccionar cada sección de la entidad citada, conocer sus progresos y sus necesidades.

Se Esperan Novedades en el Asunto Icasati

El Informe de los Técnicos Será de Gran Importancia

Solo resta que la Justicia, active los procedimientos para establecer la responsabilidad de los acusados

(De nuestro Corresponsal)

PARANA, Julio 18. — Se espera la llegada de los informes de los técnicos de Buenos Aires, para precisar la forma en que ocurrió la muerte del Dr. Icasati.

A pesar de que la opinión pública no cree en que los culpables serán castigados, la misma seriedad y majestad de la justicia obliga a esperar un vuelco total de los procedimientos. Cabe entonces creer, que el informe de los técnicos servirá al juez que entiende en la causa, para establecer en forma exacta el modo en que ocurrieron los hechos y responsabilizar a aquellas personas, a quienes ya señaláramos en nuestras anteriores crónicas, como posibles autores o encubridores del hecho.

EL CASO DEL Dr. PILLER

Choca más esta inercia de la justicia entrerriana, con la forma en que se procediera en Córdoba, en un asunto de las mismas características que el de Icasati. Nos referimos al duelo en que perdiera la vida el doctor Piller, joven y querido facultativo de Río IV. La justicia cordobesa obró con responsabilidad y con un exacto criterio de su misión. El Jefe de Policía dispuso de inmediato, al conocerse los hechos, la detención de todos los que habían tenido, directa o indirectamente participación en el lance. Y más, ordenó la detención del culpable de la muerte, el doctor Piller. La resolución fué favorablemente comentada y esa buena disposición de la justicia, se comprobó nuevamente, al pedir el fiscal dos años y medio de prisión para el Dr. Piller.

¿NO HAY JUECES EN ENTRE RIOS?

Se pudo decir entonces en Córdoba: "Aún hay jueces en Berlín". Por desgracia esto mismo no puede repetirse en Entre Ríos. ¿Es que aquí ya no hay jueces?

Todo, desgraciadamente, tiende a comprobar este aserto. Han pasado ya muchos meses de la muerte del doctor Icasati. Nada se ha hecho para esclarecer el suceso, que costara la vida a uno de los hombres más queridos de Paraná. ¿Qué influencias poderosas se movieron q' llegaron hasta los altos estrados de la Justicia, obligaron a modificar sus decisiones, a aquellos que deben estar por sobre las pequeñas pasiones y por sobre las grandes sugestiones?

PERO EL CRIMEN DEBE SER ESCLARECIDO

Pero a pesar de todo, el crimen tendrá que ser esclarecido. No ha de quedar impugne. Caiga quien caiga, el culpable debe ser llevado al banquillo de los acusados. Inexorablemente la justicia debe proceder contra él. Y ninguna influencia política, ninguna sugestión, ningún interés, podrán impedir que esto suceda. La opinión sana de la provincia y la prédica de EL ORDEN, harán que el hecho se esclarezca y que los culpables paguen su castigo.

EL INFORME TECNICO

Del informe técnico, que debe llegar en estos días a poder de la Justicia de Entre Ríos, puede salir el índice que acuse a los culpables. Debe salir y esto mismo, lo ha dicho en declaraciones formuladas a nuestro diario el maestro Borgognoni, cuyos servicios no fueron aceptados, a pesar de haber sido ofrecidos.

Mientras tanto, repetimos como todos los días: ¿Se sabrá alguna vez, quién fué el asesino del Dr. Icasati?

Profesor Borgognoni



Que se ofreció a la justicia de Entre Ríos, para hacer el peritaje de las armas utilizadas en el hecho sangriento que costara la vida al doctor Icasati. El ofrecimiento del maestro Borgognoni no fué contestado.

Piden que sea habilitado el Asilo de Ancianos

PARANA, 18. — El Intendente Municipal de la ciudad de Concordia Doctor Laroca se ha dirigido al presidente de la comisión nacional de Asilos y Hospitales Dr. Nicolás Lozano, explicando la necesidad que existe para que sea habilitado el Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilar", por la cantidad de ancianos indigentes que tiene aquella ciudad; agrega el doctor Laroca que el Gobierno de la Nación tiene establecida una partida de pesos 45.000, para sostenimiento de este Asilo, por lo que no se explica que éste permanezca sin prestar servicios.

Expondrá en ésta Lorenzo Gigli

PARANA, 18. — Mañana inaugura en el Museo Provincial de Bellas Artes una exposición pictórica Lorenzo Gigli.

Programa de los Cines

PARANA, 18. — Los cines de ésta anuncian el siguiente programa para el día de mañana.

Cine Urquiza:
Familiar a las 18.15 horas:
Variedad sonora.
Matando en la sombra.
Noche a las 21.15 horas:
Vampiresas 1933.
Matando en la sombra.
Platea: $ 0.60; menores 0.30.

Cine Mayo. —
Familiar a las 18.15 horas:
De puro chiripá.
Silvando en la oscuridad.
Ana, la del remolcador.
Platea: $ 0.60; menores 0.30.

Nacionalización de la Escuela de Comercio

PARANA, 18. — Según noti- Asociación de Contadores de la Provincia presentará un proyecto reglamentando la profesión estableciendo en este proyecto una patente para los que lleven libros de las casas de comercio.

Esta gestión irá seguida de las diligencias para nacionalizar la Escuela de Comercio, facilitando una equivalencia de examen para rivalisar los que tienen hasta la fecha títulos provinciales.

Se Intensificará en E. Ríos la Lucha Contra el Acridio

El Ministro de Hacienda ha dirigido una circular a las Municipalidades

(De nuestro Corresponsal)

PARANA, Julio 18. — Prosigue desarrollándose en toda la provincia, una intensa campaña contra la langosta.

En la misma colaboran las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Se trata de que el acridio pueda ser muerto antes de que devore la cosecha.

En ese propósito, el Ministro de Hacienda de la Provincia ha dirigido a los municipios, la interesante circular que transcribimos.

LA CIRCULAR

"Siendo necesario realizar una enérgica e intensa campaña contra la langosta, que ha iniciado ya su invasión en una gran parte del territorio de la Provincia y, siendo al propio tiempo, indispensable desarrollar una acción conjunta y solidaria entre las autoridades nacionales, provinciales y municipales, este Ministerio estima conveniente, la organización de comisiones vecinales en cada municipio que se encarguen de colaborar en la lucha contra el acridio, organizando cuadrillas de peones que oportunamente se ocuparán de la tarea de cazarla, toda vez que la Comisión con sede en la Capital Federal, por intermedio de las Comisiones que organizará en el territorio de la Provincia, ha de adoptar el procedimiento de compra de la langosta, procedimiento que vendría a aliviar aunque sea transitoriamente y en muy pequeña escala el problema de la desocupación.

"Este aspecto social de la campaña contra el acridio hace de por sí interesante y útil todo esfuerzo de los vecindarios en su intervención para extinguirlo.

"La Comisión Central de la campaña para la extinción de la langosta, funciona en la Capital Federal en el local del Banco de la Nación Argentina, bajo la Presidencia del señor Director General, don Manuel Gómez.

"Intereso, pues, vivamente su eficaz intervención en los propósitos anunciados.

"Esperando sus noticias sobre el particular, saludo a usted muy atentamente, B. C. Horne, Ministro de Hacienda de Entre Ríos".

Fué Modificada la Ley Que Crea la Lotería de E. Rios

PARANA, Julio 18. — La Cámara de Senadores acaba de modificar la ley que crea la lotería de Entre Ríos. El proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, en ese sentido mereció la aprobación de los señores senadores.

En el mensaje del Poder Ejecutivo, se conceptúa conveniente incluir entre los objetivos que especifican el artículo 2 de la ley, la fundación de talleres en las cárceles, ya que aquellos, mientras inculcan hábitos de trabajo, pueden despertar vocaciones artísticas y profesionales, todo ello en beneficio de la reforma de las poblaciones carcelarias.

La lotería, se llamará Caja de Asistencia Social para facilitar la colocación de los billetes en varias provincias, en las que la reglamentación impositiva establece gravámenes menos fuertes a la circulación de la lotería con fines benéficos.

El Poder Ejecutivo entiende que con las modificaciones introducidas a la ley, se logrará difundir y colocar en mayor cantidad las emisiones de la lotería local.

Se autoriza la venta de billetes de otras loterías que celebren convenios de reciprocidad y se la eximirá de patentes.